



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-12/2024 Y RI-14/2024 ACUMULADOS

RECURRENTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y ACCION NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro¹.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las nueve horas con doce minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes, oficio **OM/1294/2024** signado por Marcelo de Jesús Machan Servín, Oficial Mayor del H.XXIV Ayuntamiento de Tijuana B.C., en el que anexa documentación descrita por la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, manifestando ser en cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, y relativas al expediente citado al rubro., **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse **por recibido** el oficio de cuenta y sus anexos, **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Dese **vista** del oficio OM/1294/2024 signado por Marcelo de Jesús Machan Servín, Oficial Mayor del H.XXIV Ayuntamiento de Tijuana B.C y sus anexos, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.

NOTIFÍQUESE por oficio a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, por **ESTRADOS**, publíquese **POR LISTA** y en el **SITIO OFICIAL** de internet de este Tribunal.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.